

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 4.879/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 1559/2012. Ejecución de títulos judiciales
285/2013

De: Doña Esther María Mendoza

Contra: Dinámica y Gestión del Conocimiento SL y don Julio
Hernández Lora

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de doña Esther María Mendoza contra Dinámica y Gestión del Conocimiento SL y don Julio Hernández Lora, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar a los ejecutados Dinámica y Gestión del Co-

nocimiento SL y don Julio Hernández Lora, en situación de Insolvencia provisional por importe de 67.700,54 € de principal más 10.147,94 € presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Secretaria Judicial".

Y para que sirva de notificación a Dinámica y Gestión del Conocimiento SL y don Julio Hernández Lora, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 7 de julio de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.